

ÍNDICE DE DECRETOS

MES DE OCTUBRE

2022

DECRETO No.99-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

DOCE (12) CONTRATOS SEDECOAS- FHIS.

1) CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN CEB GUBERNAMENTAL NICOLÁS URQUIETA” CODIGO: 107777, UBICADO EN LA ALDEA LA CAÑADA, MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO ALCANTARA AMAYA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO (ADEICO), suscrito el veinte (20) de diciembre del dos mil diecinueve (2019); **2)** CONTRATO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FHIS Y EL SEÑOR GERMAN FRANCISCO MENDOZA ARGUETA ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KfW ENTRE el marco del Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar (PROMINE) en su fase IV

suscrito el dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinte (2020); **3) CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FHS Y EL SEÑOR GERMAN FRANCISCO MENDOZA ARGUETA ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KfW el marco del Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar (PROMINE) en su fase IV , suscrito el dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinte (2020); **4) CONTRATO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FHS Y EL SEÑOR GERMAN FRANCISCO MENDOZA ARGUETA ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KfW el marco del Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar (PROMINE) en su fase IV , suscrito el dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinte (2020); **5) CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “AMPLIACIÓN CEB RAFAEL PINEDA PONCE”, UBICADO EN LA COLONIA SIMÓN AZCONA, ALDEA TROJES, MUNICIPIO DE LAS TROJES, DEPARTAMENTO DE EL******

PARAÍSO, CÓDIGO: 108802, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y EL CONTRATISTA INDIVIDUAL “ANAHYANSSY ARACELY TERCERO AGUILAR”, suscrito el veintiocho (28) de octubre del dos mil veintiuno (2021); **6)** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO “AMPLIACIÓN ESCUELA RURAL MIXTA FRANCISCO MORAZAN”, UBICADO EN ALDEA LLANO REDONDO, MUNICIPIO DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, CÓDIGO: 108342, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO PORTILLO BUSTILLO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL LA SOCIEDAD MERCANTIL INGENIERÍA Y SERVICIOS G & C, CONSTRUCTIONS, S. de R. L.; **7)** CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES” UBICADO EN BARRIO LAS COLINAS, MUNICIPIO DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, CODIGO 101734, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR ARMANDO DELGADO BORJAS, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA

EMPRESA MERCANTIL “SUMINISTROS INGENIERÍA TECNOLOGÍA S. DE L. DE C.V (SIT)” Y SUS ADENUMS, suscrito el diecisiete (17) de octubre del dos mil dieciséis (2016); **8)** CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: 1) CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “PLANTA DE TRATAMIENTO ESTADIO CARLOS MIRANDA Y DRAGADO”, ubicado en el MUNICIPIO DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, CÓDIGO: 107600 Y 2) EL LOTE NO. 2 “CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS” UBICADO EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, CODIGO 107588, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR MARCO ANTONIO COELLO FLAMENCO, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA MERCANTIL “CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO S. DE R.L. DE C. V., suscrito el doce (12) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019); **9)** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES”, ubicado EN ALDEA EL OCOTE, MUNICIPIO DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, CÓDIGO: 108636, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR ALEJANDRO JOSUÉ SALGADO MEJÍA, suscrito el veintiocho (28) de

julio del dos mil veintiuno (2021); **10**) CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCION”, CÓDIGO 107496, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR LINDOLFO SANDOVAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA PARA HONDURAS (FUNDESH), suscrito el cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); **11**) CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCION MERCADO ARTESANAL”, UBICADO EN BARRIO EL CENTRO, ALDEA CHINACLA MUNICIPIO DE CHINACLA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, CÓDIGO: 108778, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL (FHIS) Y ALEJANDRO JOSUÉ SALGADO MEJÍA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL “CONSTRUCTORA LA ROCA S. DE R. L. DE C.V.”, suscrito el nueve (9) de diciembre del dos mil veintiuno (2021); **12**) CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE PISOS SALUDABLES Y TECHOS DIGNOS”, UBICADO EN VARIAS COLONIAS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, CÓDIGO: 108737, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN

LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y LA SEÑORA MARIA ELENA RODRIGUEZ PAGOAGA, suscrito el doce (12) de julio del 2021; y, **13**) Los contratos aprobados en el presente Decreto surten sus efectos legales según el marco jurídico nacional, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o administrativa en que haya incurrido cualquier funcionario público que intervino en la suscripción de los mismos.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTE 640 y 641-2022)

(PUESTO CONFORME DICTAMEN)

DECRETO No.100-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

DIEZ (10) CONTRATOS SEDECOAS- FHIS.

- 1) CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE PISOS SALUDABLES Y TECHOS DIGNOS”, UBICADO EN VARIAS COLONIAS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE DANLÍ, DEPARTAMENTO DEL PARAÍSO CÓDIGO: 108726 CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE PISOS SALUDABLES Y TECHOS DIGNOS”, UBICADO EN VARIAS COLONIAS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE DANLÍ, DEPARTAMENTO DEL PARAÍSO CÓDIGO: 108726, LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA

Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR JUAN MANUEL ALVAREZ SOTO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA ALVAREZ S. DE R.L. DE C.V. (OCCA)**, suscrito el veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021); **2) CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCION PISOS SALUDABLES Y TECHOS DIGNOS”, UBICADO EN VARIAS COLONIAS Y BARRIOS, ALDEA DE GUINOPE, MUNICIPIO DE GUINOPE, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO, CÓDIGO: 108727, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR NERY ONECIS MONCADA JARQUIN EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INGENIERIA SAN GABRIEL, S. DE R.L. (INSAG, S. DE R.L.)**, suscrito el veintiséis (26) de julio del Dos Mil Veintiuno (2021); **3) CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE PISOS SALUDABLES Y TECHOS DIGNOS”, UBICADO EN VARIAS COLONIAS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE TROJES, DEPARTAMENTO DEL PARAÍSO CÓDIGO: 108725, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN**

SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR JUAN MANUEL ALVAREZ SOTO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA ÁLVAREZ S. DE R. L. DE C. V. (OCCA)**, suscrito el veintidós (22) de julio del Dos Mil Veintiuno (2021); **4) CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCION PISOS SALUDABLES Y TECHOS DIGNOS”,** UBICADO EN VARIAS COLONIAS Y BARRIOS, ALDEA EL PARAISO, MUNICIPIO EL PARAISO, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO, CÓDIGO: 108729, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR NERY ONECIS MONCADA JARQUIN EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA INGENIERIA SAN GABRIEL, S. DE R. L. (INSA G, S. DE R.L.)**, suscrito el Diecinueve (19) de julio del Dos Mil Veintiuno (2021); **5) CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN PISOS SALUDABLES Y TECHOS DIGNOS”,** UBICADO EN VARIAS COLONIAS Y BARRIOS, ALDEA DE TEUPASENTI, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO, CÓDIGO: 108728, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR NERY ONECIS MONCADA

JARQUIN EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA INGENIERIA SAN GABRIEL, S. DE R.L. (INSAG, S. DE R.L.)**, suscrito el veintiséis (26) de julio del Dos Mil Veintiuno (2021); **6) CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE RIO MARCHALA”, UBICADO EN LA ALDEA OCOTEPEQUE, BARRIO SANTA RITA, MUNICIPIO DE OCOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, CÓDIGO: 108633, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y LA SEÑORA MARIA ELENA RODRIGUEZ PAGOAGA EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL LA **SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA “R & M Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V.”**, suscrito el once (11) de agosto del Dos Mil Veintiuno (2021); **7) CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION RED DE AGUA POTABLE” UBICADO EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE LEPAERA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, CODIGO 107197. SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS), EL SEÑOR EDGAR ANTONIO MURILLO CRUZ EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPAERA, LEMPIRA Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO DONAIRE EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO LEPAERA, LEMPIRA Y EL SEÑOR LEONEL AMAYA****

ALEMAN EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DE LA **ASOCIACIÓN COMITÉ CENTRAL PRO-AGUA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LEMPIRA (COCEPRADIL)**, suscrito el Veintiocho (28) de Mayo del Dos Mil Dieciocho (2018); **8) “CONTRATO** para la ejecución del Proyecto **“REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO CDA LA ESPERANZA”**, ubicado en Colonia Juan Orlando Hernández del Municipio de Choloma, Departamento de Cortés, suscrito el 26 de Noviembre de 2021, entre el ingeniero RUBEN DARÍO ESPINOZA OLIVERA, actuando en su condición de Secretario de Estado de la SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) entidad a la cual está adscrito el INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS) integrado entre otros, por el FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) creado mediante Decreto Legislativo No.12-90 del dos de marzo del año 1990, y el señor CARLOS EDUARDO GALLARDO NIETO, en su condición de Representante Legal de la Empresa **SERVICIOS DE INGENIERIA GALLARDO NIETO S. DE R. L. DE C. V., (SEINGN); 9) CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “INSTALACIÓN DE PUENTE BAILEY” UBICADO EN BARRIO SAN ANTONIO DE YAMALES, ALDEA YAMALES, MUNICIPIO LAS TROJES, DEPARTAMENTO DEL PARAISO, CÓDIGO 108739; SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y**

LA EMPRESA GEO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V (G CON, S.A DE C.V), suscrito el 4 de agosto del 2021; **10) CONVENIO DE EJECUCION PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “EXTENSION DE LINEA PRIMARIA E INSTALACION DE TRANSFORMADORES”, CÓDIGO: 107975 UBICADO EN LA ALDEA LOS ENCINOS, MUNICIPIO DE INTIBUCA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA**, suscrito el veintiocho (28) de Diciembre del Dos Mil Veinte (2020), entre el ingeniero NELSON JAVIER MARQUEZ EUCEDA, actuando en su condición de Secretario de Estado de la SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO, entidad a la cual está adscrito el INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS) integrado entre otros, por el FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) creado mediante Decreto Legislativo Número 12-90 del dos de marzo del año 1990 en adelante (SEDECOAS-FHIS), y el señor UBALDO ANTONIO ZAVALA GIRON, en su condición de Representante Legal de la **Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONG) “CONSTRUYENDO VIVIMOS MEJOR (ASOCOVIME)**; y, **11) Los contratos aprobados en el presente Decreto surten sus efectos legales según el marco jurídico nacional, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o administrativa en que haya incurrido cualquier funcionario público que intervino en la suscripción de los mismos.**

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTES 640 y 641-2022)

(PUESTO CONFORME DICTAMEN)

DECRETO No.101-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

NUEVE (9) CONTRATOS SEDECOAS-FHIS; 1) CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE “MANTENIMIENTO RED VIAL NO PAVIMENTADA”, CÓDIGO 108196, UBICADO EN LA ALDEA LOS NARANJOS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE OPALACA DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y LA ASOCIACIÓN HONDUREÑA ACCIÓN CIUDADANA (AHACI) REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA LICENCIADA KRYSTEL GONZALES BARJUN, suscrito el quince (15) de marzo del Dos Mil Veintiuno (2021); **2)** CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPARACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA MONSEÑOR TURCIOS” CÓDIGO: 107560, UBICADO EN ALDEA PESPIRE, BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE PESPIRE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS), A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y LA FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL DE HONDURAS (FUMESOH), suscrito el veinticinco (25) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019); **3)** CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“REPARACION CEB VALERO MEZA”, CÓDIGO 107832, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO, (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL (FHIS) Y LA SEÑORA MARIA PIEDAD MARTÍNEZ ORDOÑEZ EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (INPADECO), suscrito el cinco (05) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); **4)** CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPARACIÓN TECHO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS” EN ANEXO DE LAS SECRETARIA DE SALUD, UBICADO EN EL BARRIO ABAJO, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO 108687, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO, (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR CARLOS EDUARDO GALLARDO NIETO, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS DE INGENIERÍA GALLARDO NIETO S. DE R. L. DE C. V. suscrito el 24 de Noviembre de 2021; **5)** CONTRATO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC), suscrito entre la SECRETARÍA EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FHIS Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE

PROMINE/KfW, suscrito el diecisiete (17) de octubre del dos mil dieciséis (2016); **6)** CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR JACOBO FLORENTINO VALLE VALLE EN SU CONDICIÓN DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KfW” suscrito en fecha dieciséis (16) días del mes de Mayo del año 2019; **7)** CONTRATO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD EN SAN JORGE, OCOTEPEQUE (PEC) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO – FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (SEDECOAS-FHIS) Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KfW”, suscrito el dieciséis (16) días del mes de Mayo del año 2019; **8)** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “REPOSICIÓN MERCADO ARTESANAL” UBICADO EN BARRIO EL CENTRO, ALDEA SAN JUAN, MUNICIPIO DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, CÓDIGO 107893;

SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR MARCO ANTONIO COELLO FLAMENCO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CRACO S. DE R.L. DE C. V. suscrito el 8 de julio del año dos mil veintiuno (2021); **9)** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “REPOSICIÓN DE MERCADO”, UBICADO EN LA ALDEA DE SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, CÓDIGO: 107898, suscrito entre la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) A TRAVÉS DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) y el SEÑOR WILLIAN FLORES ZELAYA, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA MERCANTIL LA EMPRESA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS Y CONTRATISTAS S.A DE C.V (IACSA, S.A DE C.V)**, suscrito el 3 de Agosto del 2021; y, **10)** Los contratos aprobados en el presente Decreto surten sus efectos legales según el marco jurídico nacional, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o administrativa en que haya incurrido cualquier funcionario público que intervino en la suscripción de los mismos.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTE 640 y 641-2022)

(PUESTO CONFORME DICTAMEN)

DECRETO No.102-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

DIEZ (10) CONTRATOS SEDECOAS-FHIS; 1) CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL EXTERNA PARA LA EVALUACION Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEMORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y FORMACION EDUCATIVA EN HONDURAS, FINANCIADO CON FONDOS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, SUSCRITO ENTRE EL ING. RUBEN DARIO ESPINOZA OLIVERA, ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) y el Señor **ALVIN JONATHAN CRUZ VELASQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE CONSULTOR,** suscrito en fecha 13 de octubre de 2021; **2)** CONTRATO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL EXTERNA PARA LA EVALUACION Y FORMULACION DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y FORMACION EDUCATIVA EN HONDURAS, FINANCIADO CON FONDOS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA Y SUSCRITO ENTRE EL ING. RUBEN DARIO ESPINOZA OLIVERA, ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO,

AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS), EN ADELANTE CONTRATANTE y la señora **ARLENE ENITH VALENZUELA SUAZO, EN SU CONDICIÓN DE CONSULTOR**, suscrito en fecha el 28 de octubre de 2021;

3) CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE FASE V) CON FONDOS DEL KFW , SUSCRITO ENTRE EL ING. NELSON JAVIER MARQUEZ EUCEDA, ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS), Y EL SEÑOR RONALD M. BAUER EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONSORCIO SANIPLAN- INBAS, COMO CONSULTOR, suscrito en fecha 11 de marzo de 2021;

4) CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MONITOREO DEL PROYECTO “CONVIVENCIA Y ESPACIOS SEGUROS PARA JÓVENES EN HONDURAS FASE II (CONVIVIR II). FINANCIADO CON FONDOS DEL PROGRAMA “CONVIVENCIA Y ESPACIOS SEGUROS PARA JOVENES EN HONDURAS (CONVIVIR-KFW) FASE II, CONVENIO DE PRÉSTAMO 2016-65-348, ENTRE EL INGENIERO RUBEN DARIO ESPINOZA OLIVERA, actuando en su condición de SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) y el señor LEONEL ANTONIO PORTILLO EUCEDA, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO FICHTNER WATER & TRANSPORTATION GMBH / CENTRO

ASESOR PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (CADERH), suscrito en fecha diez de diciembre del año 2020; **5) CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA QUE DESARROLLE EL ESTUDIO DE LÍNEA BASE Y EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS Y LAS JÓVENES EN LAS COMUNIDADES SELECCIONADAS EN LOS MUNICIPIOS DE JUTICALPA DEPARTAMENTO DE OLANCHO, LA ESPERANZA E INTIBUCÁ AMBOS EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ Y SANTA ROSA DE COPÁN, DEPARTAMENTO DE COPÁN, FINANCIADO CON FONDOS DEL PROGRAMA “CONVIVENCIA Y ESPACIOS SEGUROS PARA JOVENES EN HONDURAS (CONVIVIR-KFW) FASE II, CONVENIO DE PRESTAMO 2011-65-348, SUSCRITO ENTRE EL INGENIERO RUBEN DARIO ESPINOZA OLIVERA, ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR CARLOS DOMINGO POSAS PADILLA, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL de la EMPRESA ASESORES NACIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO S. DE R.L. (ANED)**, suscrito el 23 de noviembre del año 2021; **6) CONTRATO “AMPLIACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN BASICA MARIANO MARTÍNEZ”, DE LA COMUNIDAD DE VALLE DE ANGELES, MUNICIPIO DE OPATORO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, CÓDIGO No.107390, ENTRE EL INGENIERO RUBEN DARIO ESPINOZA OLIVERA, ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE**

SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA DUNIA PATRICIA MARTINEZ OSORIO EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OPATORO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ Y EL SEÑOR ANGEL ANTONIO PEREZ EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTOR DE PROYECTOS DE LA COMUNIDAD DE VALLE DE ÁNGELES, LA PAZ, suscrito el 9 de Diciembre del año 2021; **7) CONTRATO “AMPLIACIÓN ESCUELA JOSÉ OLIVO TERCERO”, UBICADO EN ALDEA EL DESCANSADERO, MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, CODIGO NO.107393, SUSCRITO ENTRE EL ING. RUBEN DARIO ESPINOZA OLIVERA, ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS), Y LA SEÑORA CARMEN ALICIA PAZ RODRÍGUEZ EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA Y EL SEÑOR SELVIN EDGARDO ORTIZ INTERIANO EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTOR DE PROYECTOS DE LA ALDEA EL DESCANSADERO, MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA,** suscrito el 21 de diciembre del año 2021; **8) CONTRATO “AMPLIACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA MI INDEPENDENCIA”, UBICADO EN ALDEA LA LAGUNA, MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ”, DE LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO, DEPARTAMENTO DE**

INTIBUCA, CÓDIGO NO.107565, ENTRE EL INGENIERO RUBEN DARIO ESPINOZA OLIVERA, ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL Y EL SEÑOR SANTOS EUSEBIO REYES PERDOMO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTOR DE PROYECTOS DE LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, suscrito el 20 de Diciembre del año 2021; **9)** CONTRATO CONSTRUCCION TECHADO DE CANCHA, AREAS VERDES, Y OBRAS VARIAS CEB. DR. ALFONSO LACAYO” UBICADO EN COLONIA ALFONSO LACAYO, SECTOR RIVERA HERNANDEZ, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES CÓDIGO 108765; SUSCRITO ENTRE EL INGENIERO RUBEN DARIO ESPINOZA OLIVERA, ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) y el Señor HUMBERTO CASTILLO BERNÁRDEZ EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTOR DE PROYECTOS DE LA COLONIA DR. ALFONSO LACAYO, SECTOR RIVERA HERNÁNDEZ, ELECTO POR LA **COMUNIDAD DE LA COLONIA DR. ALFONSO LACAYO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.**, suscrito en fecha 22 de diciembre del año 2021; **10)** CONTRATO “REPARACIÓN, EQUIPAMIENTO Y OBRAS VARIAS CENTRO DE EDUCACION BASICO (CEB)

LEMPIRA”, UBICADO EN LA COMUNIDAD EL TONTOLO MUNICIPIO EL NISPERO, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA,” CÓDIGO: 108850, SUSCRITO ENTRE EL INGENIERO RUBEN DARIO ESPINOZA OLIVERA, ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR PABLO ANTONIO LEIVA HERNANDEZ EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL NÍSPERO, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA Y **EL SEÑOR**, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTOR DE PROYECTOS DE LA COMUNIDAD DEL TONTOLO, MUNICIPIO DE EL NISPERO DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, suscrito el día 20 de diciembre del año 2021; y, **11)** Los contratos aprobados en el presente Decreto surten sus efectos legales según el marco jurídico nacional, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o administrativa en que haya incurrido cualquier funcionario público que intervino en la suscripción de los mismos.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTES 640 y 641-2022)

(PUESTO CONFORME DICTAMEN)

DECRETO No.103-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

NUEVE (9) CONTRATOS SEDECOAS-FHIS; 1) CONTRATO No.008-PEC-FHIS-ICS-2021 CONVENIOS USAID No.522-0501, DEL PROYECTO “REPARACIÓN Y

OBRAS COMPLEMENTARIAS ESCUELA RAMÓN MONTOYA FASE II" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA CÓDIGO 108118, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA IVIN JACKELINE RIOS ESCOBAR, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL **COMITÉ EJECUTOR DE PROYECTOS CEP**, suscrito el 8 de junio del año 2021; **2)** CONTRATO No.001- PEC-FHIS-ICS-2021 DEL PROYECTO "REPARACIÓN CEB CLAUDIO BARRERA FASE II" UBICADO EN LA COLONIA SAN JUDAS TADEO, DEL MUNICIPIO DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA CÓDIGO 108116, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA AMBAR FABIOLA RAMOS ROBLES, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL **COMITÉ EJECUTOR DE PROYECTOS CEP**, suscrito el 23 de marzo del año 2021; **3)** CONTRATO No.006-PEC-FHIS-ICS-2021 CONVENIOS USAID No.522-0501 DEL PROYECTO "REPARACIÓN INSTITUTO TRIUNFO DE LA CRUZ FASE III UBICADO EN LA COLONIA SAN ALEJO, MUNICIPIO DE TELA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, CÓDIGO 107864, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA ELVIA GUMERCINDA MURILLO LOPEZ, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL **COMITÉ EJECUTOR DE PROYECTOS DE LA COLONIA SAN ALEJO, MUNICIPIO DE TELA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA**, suscrito el 7 de Junio del año 2021; **4)**

CONTRATO No.011-PEC-FHIS-ICS-2021 DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y OBRAS VARIAS EN CDA BARRIO LA ISLA, FASE III" CÓDIGO 108764, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA IVIN JACKELINE RIOS ESCOBAR EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL **COMITÉ EJECUTOR DE PROYECTOS (CEP) DEL BARRIO LA ISLA, MUNICIPIO DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA**, suscrito el 25 de Octubre del año 2021; 5) CONTRATO No.CC-006-DIM-SEDECOAS-2021 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE INSUMOS DE LA REGIONAL DE SALUD NO. 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, CÓDIGO 108228, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR JUAN MANUEL ALVAREZ SOTO, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **SOCIEDAD MERCANTIL OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA ÁLVAREZ, S. DE R. L. DE C. V. (OCCA)**, suscrito el 23 de Noviembre de 2021; 6) CONTRATO No.CC-016-DIM-SEDECOAS-2021 DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED DE OXIGENO Y OBRAS VARIAS EN LA SALA COVID DE LA CEIBA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA. CÓDIGO 108224, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR BALTAZAR REYES HERRERA, EN SU

CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **SOCIEDAD MERCANTIL ARQUITECTURA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R. L. DE C. V. (ARQCO)**, suscrito el 30 de Noviembre de 2021; 7) CONTRATO No.CC-009-DIM-SEDECOAS-2021 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPARACIÓN DE CENTRO NOROCCIDENTAL DE BIOLOGICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS” UBICADO BARRIO EL PLAYÓN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, CÓDIGO 108512, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA MEYLIN YADIRA NAJARRO SOLORZANO, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA MYN S. DE R.L. C.V,** suscrito el 24 de noviembre de 2021; 8) CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE BODEGA REGIONAL DE BIOLÓGICOS, CENTRO DE SALUD ALONSO SUAZO, UBICADO EN EL BARRIO MORAZÁN, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN CÓDIGO 108506, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (USAID-ICS), FINANCIADO CON FONDOS DEL CONVENIO DE USAID 522-0501, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA AYDA MARICELA CÁCERES SANDOVAL, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R. L. DE C. V. (SERDICON)**, suscrito el 22 de noviembre de 2021; 9) CONTRATO DE REPARACIÓN Y

EQUIPAMIENTO CDA SAN JUAN, UBICADO EN CHAMELECÓN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS CÓDIGO 108399, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS), FINANCIADO CON FONDOS DEL CONVENIO DE USAID 522-0501, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA AYDA MARICELA CÁCERES SANDOVAL, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R. L. DE C. V. (SERDICON)**, suscrito el 26 de noviembre de 2021; y, **10**) Los contratos aprobados en el presente Decreto surten sus efectos legales según el marco jurídico nacional, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o administrativa en que haya incurrido cualquier funcionario público que intervino en la suscripción de los mismos.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTES 640 y 641-2022)

(PUESTO CONFORME DICTAMEN)

DECRETO No.104-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

DIEZ (10) CONTRATOS SEDECOAS-FHIS: ARTÍCULO

1.- CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE, UBICADO EN ALDEA OJOS DE AGUA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE OPALACA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, CÓDIGO 108362, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE

DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS), Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO JUAREZ PEREIRA EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE R.L DE C.V (SERICON)**, suscrito el 2 de junio del año 2021. **ARTÍCULO 2.-** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN MERCADO ARTESANAL” UBICADO EN BARRIO JÍCARO DE SAN DIEGO EN LA ALDEA DE TALANGA, MUNICIPIO DE TALANGA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO 108432; SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR JORGE ALBERTO IRÍAS ACURIO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD **MERCANTIL INGENIERÍA SION, S.A. DE C.V.**, suscrito el 18 de agosto del año 2021. **ARTÍCULO 3.-** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “REPARACIÓN LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA ‘POTABLE’”, UBICADO EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, CÓDIGO 108688, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ PORTILLO, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, **CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA DE HONDURAS S. DE R. L.**, el veintisiete (27) de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021). **ARTÍCULO 4.-**

CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE PISOS SALUDABLES Y TECHOS DIGNOS”, UBICADO EN VARIAS COLONIAS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO: 108730, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR MARCO ANTONIO SANTOS JAUREGUI, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA POMAR, S. DE R.L DE C.V., a los dos (02) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021). **ARTÍCULO 5.-** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE PISOS SALUDABLES Y TECHOS DIGNOS”, UBICADO EN VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CÓDIGO 108731, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR JORGE RAFAEL CARTAGENA HERNÁNDEZ, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA TELECOMUNICACIONES, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (SINTEC, S.A.) el catorce (14) de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021). **ARTÍCULO 6.-** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “TERMINACIÓN INSTITUTO GUBERNAMENTAL TÉCNICO ABELARDO R. FORTÍN (107815)”, UBICADO EN BARRIO CONCEPCIÓN, ALDEA

D.C. MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CÓDIGO: 108786, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR SAÚL ARTURO DÍAZ BAQUEDANO, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES TERRANOVA S. DE R.L., a los ocho (08) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021). **ARTÍCULO 7.-** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE VADO SUMERGIBLE”, UBICADO EN ALDEA YAMALES, MUNICIPIO DE TROJES, DEPARTAMENTO EL PARAÍSO, CÓDIGO 108813, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA MEYLIN YADIRA NAJARRO SOLÓRZANO, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL, CONSTRUCTORA MYN S. DE R. L DE C.V., a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021). **ARTÍCULO 8.-** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN CEPREB LUIS LANDA”, UBICADO EN ALDEA SAN FRANCISCO DE CAPIRE, MUNICIPIO DE LAS TROJES, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO, CÓDIGO 108823, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO PORTILLO BUSTILLO,

EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL G & C CONSTRUCTIONS, S. DE R. L, el dos (02) del mes Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021). **ARTÍCULO 9.-** CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CASCO URBANO, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, CÓDIGO 108874 Y EN PLANES DE ITALIA, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, CÓDIGO 108885, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA CINTHYA ODETH ALVARADO PAGOAGA, EN SU CONDICIÓN PERSONAL COMO CONSULTOR, el diecisiete (17) de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021). **ARTÍCULO 10.-** CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LOS PROYECTOS 1-SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LA MASICA, SAN ANTONIO CORTÉS, CORTÉS CÓDIGO 108875, 2- BUENA VISTA, SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTÉS CODIGO 108878, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA BELKIS BELINDA RODRÍGUEZ PADILLA, EN SU CONDICIÓN PERSONAL COMO CONSULTOR”, el veintisiete (27) de Diciembre del Dos Mil Veintiuno (2021). **11)** Los contratos aprobados en el presente Decreto surten sus efectos legales según

el marco jurídico nacional, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o administrativa en que haya incurrido cualquier funcionario público que intervino en la suscripción de los mismos.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTES 640 y 641-2022)

DECRETO No.105-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

DIEZ (10) CONTRATOS SEDECOAS-FHIS: 1) CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LOS PROYECTOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CASCO URBANO, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTÉS CODIGO 108876, Y EL MARAÑON, MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS CON CODIGO 108877, SUSCRITO EN FECHA DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), Y SU ADENDUM SUSCRITO EN FECHA QUINCE (15) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR **MAXVIN OMAR TREJO LÓPEZ EN SU CONDICIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL; 2)** CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CASCO URBANO, MUNICIPIO DE SALAMA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO CÓDIGO 108890 Y LAGUNA GRANDE, MUNICIPIO DE GUALACO, DEPARTAMENTO DE

OLANCHO, CÓDIGO 108891, SUSCRITO A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y SU ADENDUM SUSCRITO EN FECHA CINCO (05) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR **GUILLERMO ELIAS ELVIR MORAZÁN, EN SU CONDICIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL;** 3) CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS DE LOS PROYECTOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN MIGUEL LAJAS, MUNICIPIO DE COLINAS, SANTA BÁRBARA Y LA FLECHA, MUNICIPIO DE MACUELIZO, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, SUSCRITO EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y SU ADENDUM SUSCRITO EN FECHA DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR **CESAR ALFONSO SANTOS MEJÍA, EN SU CONDICIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL;** 4) CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ALDEA EL NARANJITO, MUNICIPIO DE FRATERNIDAD, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, CÓDIGO 108914 Y CACO URBANO, MUNICIPIO DE LUCERNA, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE: CÓDIGO 108916, SUSCRITO EL (27) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y SU ADENDUM SUSCRITO EN FECHA VEINTICINCO (25)

DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR JESÚS DANIEL DEL CID JUAREZ, EN SU CONDICIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL; **5)** CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ALDEA EL HIGON, MUNICIPIO DE LUCERNA, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, CODIGO 108915 Y ALDEA SAN FRANCISCO DE CONES, MUNICIPIO DE SENSENTI, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, CÓDIGO 108921, SUSCRITO EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y SU ADENDUM SUSCRITA EN FECHA VEINTISÉIS (26) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), ENTRE SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y **JUAN MIGUEL CANALES ANDINO EN SU CONDICIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL;** **6)** CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CASCO URBANO, MUNICIPIO EL NEGRITO, DEPARTAMENTO DE YORO, CÓDIGO 108918, ALDEAS GUAYMAS Y CENTRO POBLADO, MUNICIPIO EL NEGRITO, DEPARTAMENTO DE YORO, CÓDIGO 108919, SUSCRITO EN FECHA VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y SU ADENDUM SUSCRITA EN FECHA NUEVE (09) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO

COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y **ARIEL ORESTES ROVELO GODOY EN SU CONDICIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL;** 7) CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ALDEA SAN JULIAN, MUNICIPIO DE DANLI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO, CODIGO 108920 Y ALDEA LA HERRADURA, MUNICIPIO DE GUAIMACA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CÓDIGO 108917, SUSCRITO EL CINCO (05) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) Y SU ADENDUM SUSCRITA EN FECHA DOS (02) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y **OSCAR ALIRIO MEJIA MELENDEZ, EN SU CONDICIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL;** 8) CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES E INTERESES DE FORTALECIMIENTO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ENFOCADA EN EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD DE SANTA ROSA DE COPAN, DEPARTAMENTO DE COPAN, JUTICALPA/DEPARTAMENTO DE OLANCHO, INTIBUCÁ Y LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR CESAR ANTONIO VALENZUELA PALOMO, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA ESPIRAL INVESTIGACIÓN CAPACITACION Y ASESORIA S. DE R.L. DE C.V. (ESPIRALICA)**, suscrito el veintitrés (23) de noviembre del año 2021; 9)

CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL EXTERNA PARA LA EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y FORMACIÓN EDUCATIVA EN HONDURAS, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA **CAROLA MERCEDES ROJAS GIRÓN EN SU CONDICIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL**, suscrito el día veintiocho (28) de octubre del año 2021; **10)** CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL EXTERNA PARA LA EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y FORMACION EDUCATIVA EN HONDURAS, ENTRE SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL **SEÑOR JAVIER ALEXANDER RAMÍREZ FLORES EN SU CONDICIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL**, suscrito el día quince (15) de octubre del año 2021; y, **11)** Los contratos aprobados en el presente Decreto surten sus efectos legales según el marco jurídico nacional, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o administrativa en que haya incurrido cualquier funcionario público que intervino en la suscripción de los mismos.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTE 640 y 641-2022)

(PUESTO CONFORME DICTAMEN)

DECRETO No.106-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

DIEZ (10) CONTRATOS SEDECOAS-FHIS: 1) CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO CDAJ 23 DE SEPTIEMBRE” UBICADO EN EL MUNICIPIO LA LIMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, CÓDIGO: 108662, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR CARLOS EDUARDO GALLARDO NIETO, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **SOCIEDAD MERCANTIL SERVICIOS DE INGENIERÍA GALLARDO NIETO S. DE R. L. DE C. V., (SEINGN)**, suscrito el veintiséis (26) de noviembre del 2021; **2)** CONTRATO DE REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO CDAJ MORALES III; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS), FINANCIADO CON FONDOS DEL CONVENIO DE USAID 522-0501, CÓDIGO 108661, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA AYDA MARICELA CÁCERES SANDOVAL, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R. L. DE C. V. (SERDICON)**, suscrito el veintiséis (26) de noviembre del 2021; **3)** CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO CEB JOSE ANTONIO PERAZA” UBICADO EN COLONIA 6 DE MAYO, SECTOR RIVERA HERNANDEZ, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, CODIGO: 108734,

ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA AYDA MARICELA CÁCERES SANDOVAL, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **SOCIEDAD MERCANTIL SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R. L. DE C. V. (SERDICON)** suscrito el 26 de noviembre del 2021; **4)** CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO ESCUELA CARLOS RIVERA LOPEZ” UBICADO EN COLONIA CENTRAL, SECTOR RIVERA HERNANDEZ, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, CÓDIGO: 108733 SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, ENTRE EL INGENIERO RUBEN DARIO ESPINOZA OLIVERA, ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA AYDA MARICELA CACERES SANDOVAL, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE **SOCIEDAD MERCANTIL SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R. L. DE C. V. (SERDICON)** suscrito el 26 de noviembre de 2021; **5)** CONTRATO DE REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO INSTITUTO MODESTO RODAS ALVARADO; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (ICS), FINANCIADO CON FONDOS DEL CONVENIO DE USAID 522-0501, CÓDIGO 108683, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA SEÑORA AYDA MARICELA CÁCERES SANDOVAL, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA

EMPRESA SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R. L. DE C. V. (SERDICON), suscrito el 26 de noviembre de 2021; **6) CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE INSUMOS DE LA REGIONAL DE SALUD No.4 OBRAS COMPLEMENTARIAS” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE COPAN, DEPARTAMENTO DE COPÁN, CÓDIGO 108227, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS), Y LA SEÑORA MEYLIN YADIRA NAJARRO SOLÓRZANO, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA MYN, S. DE R. L. DE C.V.**, suscrito el veinticuatro (24) de noviembre de 2021; **7) CONTRATO DE PROYECTO “AMPLIACIÓN ESCUELA JOSÉ CECILIO DEL VALLE” UBICADO EN ALDEA YAUNERA. MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE COPÁN ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR CERGIO ANTONIO LEMUS ESPAÑA EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE COPÁN Y EL SEÑOR HEBER OTONIEL PERAZA LEMUS EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTOR DE PROYECTOS (CEP) ALDEA YAUNERA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE COPAN**, suscrito el día 6 de julio del 2021; **8) CONTRATO DEL PROYECTO “REPOSICIÓN ESCUELA NUEVA GENERACIÓN SUR” UBICADO EN ALDEA LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, CÓDIGO**

107397, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR GERMAN FRANCISCO MENDOZA ARGUETA EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ Y EL SEÑOR CANDIDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL **COMITÉ EJECUTOR DE PROYECTOS (CEP) ALDEA LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, suscrito el 6 días de Julio del año 2021; **9)** CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN CLÍNICAS DEL HOSPITAL JUAN MANUEL GÁLVEZ (HJMG), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, CÓDIGO 107925, SUSCRITO EL 3 DE MARZO DE 2021, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR HUMBERTO JOSE OBANDO GUTIERREZ, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA OBANDO CONSTRUCTORES S. DE R. L. (OBACO, S. DE R.L.), CUYA ORDEN DE INICIO FUE EMITIDA EL 24 DE MAYO DE 2021, SIENDO SU PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DE DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) DÍAS CALENDARIO, Y SU FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN EL DÍA 14 DE ENERO DE 2022, suscrito el 3 de marzo de 2021; y, **10)** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “REPARACIÓN CEB ALVARO CONTRERAS”, CÓDIGO: 107427, UBICADO EN EL BARRIO ABAJO, MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN,

SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA: **ASOCIACIÓN HERMANDAD FRATERNA SOLIDARIA (HFS)**”, suscrito el 12 de noviembre del año 2020; y, **11)** Los contratos aprobados en el presente Decreto surten sus efectos legales según el marco jurídico nacional, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o administrativa en que haya incurrido cualquier funcionario público que intervino en la suscripción de los mismos.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTES 640 y 641-2022)

(PUESTO CONFORME DICTAMEN)

DECRETO No.107-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

DIECIOCHO (18) CONTRATOS SEDECOAS-FHIS: 1) CONTRATO DE INVERSIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC), CÓDIGO 107760, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FHIS y el señor **NORMAN ALEXANDER SANCHEZ MELGAR, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE INTIBUCA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA**, en fecha 12 de octubre del año 2020; **2)** CONTRATO SOBRE SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA

COMUNIDAD (PEC). CÓDIGO 107760, suscrito entre la SECRETARÍA EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FHIS y el señor **NORMAN ALEXANDER SANCHEZ MELGAR, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE INTIBUCA,** DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, en fecha 12 de octubre del año 2020; **3)** CONTRATO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CÓDIGO 107760, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FHIS Y EL SEÑOR NORMAN ALEXANDER SANCHEZ MELGAR, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE INTIBUCA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA,** en fecha 12 de octubre del año 2020; **4)** CONTRATO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC), CÓDIGO 107783, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FHIS Y EL SEÑOR ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA,** en fecha 12 de noviembre del año 2020; **5)** CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CÓDIGO 107783, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA

Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA **MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**, en fecha doce (12) de noviembre del año 2020; **6)** CONTRATO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CÓDIGO 107783, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) Y EL SEÑOR ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**, en fecha 12 de noviembre del año 2020; **7)** CONTRATO DE INVERSIÓN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC), CÓDIGO 107884, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FHIS Y EL SEÑOR GABINO ARGUETA GÁLVEZ, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA **MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, en fecha 12 de noviembre del 2021; **8)** CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CÓDIGO 107884, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO

(SEDECOAS)/FHIS Y EL SEÑOR GABINO ARGUETA GÁLVEZ, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, en fecha 12 de noviembre del 2021; **9)** CONTRATO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CÓDIGO 107884, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FHIS Y EL **SEÑOR GABINO ARGUETA GÁLVEZ, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, en fecha 12 de noviembre del 2021; **10)** CONTRATO DE INVERSIÓN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC), CÓDIGO 107912, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FHIS Y EL SEÑOR DANIEL DERAS BENÍTEZ, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, en fecha 26 de marzo del año 2021; **11)** CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CÓDIGO 107912, suscrito entre la SECRETARÍA EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FHIS Y EL SEÑOR DANIEL DERAS BENÍTEZ, EN SU CONDICIÓN **DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**, en fecha 26 de marzo del año 2021; **12)**

CONTRATO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CÓDIGO 107912, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/FHS Y EL SEÑOR **DANIEL DERAS BENÍTEZ, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**, en fecha 26 de marzo del año 2021; **13)** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, UBICADO EN BOULEVARD EL PINO, ALDEA CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, CÓDIGO 107867, suscrito por la SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR CARLOS ROBERTO TRÓCHEZ JIMENEZ, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA MERCANTIL “INGENIERIA Y SERVICIOS T&G, S. DE R. L.**, en fecha 10 de junio del año 2021; **14)** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN MERCADO ARTESANAL, UBICADO ALDEA TRINIDAD, COLONIA TEMPISQUE, MUNICIPIO TRINIDAD, SANTA BÁRBARA, CÓDIGO 107892, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y LA SEÑORA NATIVIDAD TEODOSA RIVERA QUEZADA, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MERCANTIL **“DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TECNICOS, S.A. DE C.V.**, en fecha 14 de junio del 2021; **15)** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA LA EXTENSIÓN DE LÍNEA PRIMARIA

E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES, UBICADO EN LA ALDEA DE MALGUARA, MUNICIPIO DE INTIBUCA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, CÓDIGO 107956, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR RONNY ESTUARDO AYALA SABILLON, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ASOCIACIÓN PARÁ EL DESARROLLO HUMANO Y DE PROYECTOS COMUNITARIOS DE HONDURAS (ADHPCO)**, EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020; **16)** CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y CUARTO ELÉCTRICO PARA MÓDULO DE TALLERES DE CENTRO TÉCNICO HONDUREÑO ALEMAN" CÓDIGO: 107766. UBICADO EN ALDEA SAN PEDRO SULA, BARRIO LA GUARDIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR DAVID FRANCISCO MARQUEZ BARAHONA, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN **NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO (ONG) "ASOCIACIÓN TÉCNICA DE RECURSOS ALTERNATIVOS (ASTRA)"**, en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); **17)** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA "PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN BARRIO SAN FRANCISCO", UBICADO EN LA COLONIA SAN FRANCISCO, ALDEA AZACUALPA, MUNICIPIO DE AZACUALPA,

DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, CÓDIGO 108054, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR JANCE CAROLINA FUNES DOMINGUEZ, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO (ONG) **“FUNDACION PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y TÉCNICA DE HONDURAS”**, en fecha 27 días de noviembre del año 2020; y, **18)** CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE UBICADO EN ALDEA MECOJOTE, MUNICIPIO DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO TURCIOS JIMÉNEZ, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **ASOCIACIÓN CIVIL “ASOCIACIÓN AVANZA”**, EN FECHA DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). **19)** Los contratos aprobados en el presente Decreto surten sus efectos legales según el marco jurídico nacional, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o administrativa en que haya incurrido cualquier funcionario público que intervino en la suscripción de los mismos.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTES 640 y 641-2022)

(PUESTO CONFORME DICTAMEN)

DECRETO No.108-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

DIECIOCHO (18) CONTRATOS SEDECOAS-FHIS: 1) CONTRATO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW., CON CÓDIGO 107492, SUSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR RIDEL ABDELIO RIVAS PINEDA, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA;** 2) CONTRATO DE SUPERVISION DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW” EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107492, SUSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR RIDEL ABDELIO RIVAS PIENDA, EN SU CONDICIÓN **DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA;** 3) CONTRATO PARA EL SEGUNDO BLOQUE DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD EN COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW, EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE), EN SU FASE IV , CON CÓDIGO 107492,

SUSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO, Y EL **SEÑOR RIDEL ABDELIO RIVAS PINEDA, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA;** 4) CONTRATO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW SUSCRITO EL 3 DE MARZO DEL AÑO 2020 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y LA SEÑORA TANIA BELINDA FUENTES VILLEDA, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE;** 5) CONTRATO DE SUPERVISION DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW” SUSCRITO EL 3 DE MARZO DEL AÑO 2020 Y SU RESPECTIVO ADENDUM DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, suscrito entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y LA SEÑORA **TANIA BELINDA FUENTES VILLEDA EN SU CONDICIÓN DE ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE;** 6) CONTRATO PARA EL SEGUNDO BLOQUE DE CAPACITACION PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD EN OCOTEPEQUE (PEC-MOSQUITIA), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW

SUSCRITO EL 3 DE MARZO DEL AÑO 2020 Y SU RESPECTIVO ADENDUM 6 DE ABRIL DEL AÑO 2022 Y 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO y la señora TANIA BELINDA FUENTES VILLEDA, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE**; 7) CONTRATO DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD EN GRACIAS A DIOS (PEC-MOSQUITIA), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE /KFW FASE IV.", CON CÓDIGO 107631, SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE 2020 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL **SEÑOR CESAR ARRECHAVALA GALINDO, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLEDA MORALES, DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS**; 8) CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD EN GRACIAS A DIOS (PEC-MOSQUITIA), CON FUENTE PROMINE /KFW FASE IV", CON CÓDIGO 107631, SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2020 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO, EL SEÑOR CESAR ARRECHAVALA GALINDO, EN SU **CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN FRANCISCO BULNES, DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS**; 9) CONTRATO PARA EL SEGUNDO BLOQUE DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

EJECUTADO POR LA COMUNIDAD EN GRACIAS A DIOS (PEC-MOSQUITIA), CON FUENTE PROMINE /KFW FASE IV”, CON CÓDIGO 107631, SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2020 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO y el señor CÉSAR ARECHAVALA GALINDO, EN SU CONDICIÓN **DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLEDA MORALES, DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS;** 10) CONTRATO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW.” CON CÓDIGO 107690, SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR ARIEL SANTIAGO BENITEZ PERDOMO, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA;** 11) CONTRATO DE SUPERVISION DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW” EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107690, SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO, EL SEÑOR ARIEL SANTIAGO BENITEZ PERDOMO, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA,** 12) CONTRATO DE CAPACITACION PARA EL PROYECTO DE

INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE /KFW” EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107690, SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR ARIEL SANTIAGO BENITEZ PERDOMO, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA; 13)** CONTRATO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC), BAJO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROMINE /KFW, EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE), CON CÓDIGO 107693, EN SU FASE IV SUSCRITO EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2021 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR JOSUE RENE MELGAR RAMOS, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TAMBLA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA; 14)** CONTRATO DE SUPERVISION DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), BAJO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROMINE/KFW, EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107693, SUSCRITO EL 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR

JOSUE RENE MELGAR RAMOS, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TAMBLA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA;** **15)** CONTRATO DE CAPACITACION PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE /KFW EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107693, SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR JOSUE RENE MELGAR RAMOS, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TAMBLA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA; **16)** CONTRATO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW, EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107696, SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR JOSE ROGER CANTARERO DOMINGUEZ, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE **LA MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA;** **17)** CONTRATO DE SUPERVISION DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW, EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

(PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107696, SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR JOSE ROGER CANTARERO DOMINGUEZ, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA;** 18) CONTRATO DE CAPACITACION PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE /KFW”, EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107696, SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO y el señor JOSÉ RÓGER CANTARERO DOMINGUEZ, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO,** Departamento de Intibuca; 19) CONTRATO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW, EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107716, SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 Y SU RESPECTIVO ADENDUM DE FECHA 21 DE DICIEMBRE 2021, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR DAMIAN RAUL PORTILLO GALDAMEZ, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE COPÁN;** 20)

CONTRATO DE SUPERVISION DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW” EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107716, SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR DAMIAN RAUL PORTILLO GALDAMEZ, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE COPÁN; 21)** CONTRATO PARA EL SEGUNDO BLOQUE DE CAPACITACION PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD EN GRACIAS A DIOS (PEC-MOSQUITIA) CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107716, SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR DAMIAN RAUL PORTILLO GALDAMEZ, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE COPÁN; 22)** CONVENIO DE EJECUCION DE LA REPOSICIÓN ESCUELA POLICARPO BONILLA CODIGO: 107729, UBICADO EN ALDEA SANTA LUCIA, BARRIO PLAN DE LA PILA, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, SUSCRITO EL (4 DE NOVIEMBRE DEL 2019, entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO

COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR KRYSTEL GONZALES BARJUN, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO “ASOCIACIÓN HONDUREÑA ACCIÓN CIUDADANA (AHACI)”**; 23) CONTRATO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107735, SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR JOSE ANIBAL FLORES AYALA, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ DEPARTAMENTO DE LA PAZ**; 24) CONTRATO DE SUPERVISION DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE/KFW” EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107735, SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR JOSE ANIBAL FLORES AYALA, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**; 25) CONTRATO DE CAPACITACION PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA

COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE PROMINE /KFW” EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107735, SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR JOSE ANIBAL FLORES AYALA , EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE LA PAZ;** 26) CONTRATO DE INVERSION PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA A TRAVÉS DEL KFW , EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107750, SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR VICTOR HUGO ALVARADO LOPEZ, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE COPÁN;** 27) CONTRATO DE SUPERVISION DE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA A TRAVÉS DEL KFW, EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV SUSCRITO, CON CÓDIGO 107750, EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021

ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR VICTOR HUGO ALVARADO LOPEZ, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE COPÁN; **28)** CONTRATO DE CAPACITACION PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADO POR LA COMUNIDAD (PEC), CON FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA A TRAVÉS DEL KFW, EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE) EN SU FASE IV, CON CÓDIGO 107750, SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021 ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO Y EL SEÑOR VICTOR HUGO ALVARADO LOPEZ, EN SU CONDICIÓN DE **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE COPÁN;** y, **29)** Los contratos aprobados en el presente decreto surten sus efectos legales según el marco jurídico nacional, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o administrativa en que haya incurrido cualquier funcionario público que intervino en la suscripción de los mismos.

DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTES 640 y 641-2022)

(PUESTO CONFORME DICTAMEN)

DECRETO No.109-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

Habilitar el desarrollo de las **SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO NACIONAL**, para la Primera Legislatura, del 1 de Noviembre del año 2022 al 24 de Enero del año 2023.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTE 737-2022)

(PUBLICADO EL 19/10/2022, GACETA No.36,055)

DECRETO No.110-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO CDA 10 DE SEPTIEMBRE, UBICADO EN CHAMELECÓN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, CÓDIGO 108645, ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) Y EL SEÑOR CARLOS EDUARDO GALLARDO NIETO, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS DE INGENIERÍA GALLARDO NIETO S. DE R. L. DE C. V, suscrito el veintiséis (26) de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTE 640 y 641-2022)

DECRETO No.111-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

Reformar el Artículo 75 numeral 4) del Decreto No.56-2019, de fecha 10 de Julio del 2019, contentivo de la **LEY DEL HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha jueves 20 de Febrero del 2020, bajo la Edición

No.35,180, adicionándole además un nuevo párrafo, el cual debe leerse de la manera siguiente:

“ARTÍCULO 75.- PATRIMONIO DEL HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS. El Patrimonio del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos está formado de la manera siguiente:

- 1) Los bienes muebles...;
- 2) Las asignaciones anuales...;
- 3) Los Ingresos...;
- 4) Los ingresos que perciba por concepto de la Tasa del cinco por ciento (5%) de contribución obligatoria sobre el valor de las primas netas cobradas de seguro contra incendios y líneas aliadas (Terremoto, Huracanes, Inundación, Motín, Huelgas y alborotos populares). Es deber de las empresas aseguradoras recaudar esta tasa de los asegurados, valores que deben ser transferidas al Banco Central de Honduras (BCH) en la Cuenta Especial de la administración del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

Este ingreso debe ser destinado por el Heroico Benemérito Cuerpo de Bomberos únicamente para la adquisición de equipos, infraestructura, vehículos, maquinaria, aeronaves, nuevas tecnologías, equipo de rescate y salvamento, equipo y materiales pedagógicos, equipo de rescate y atención de accidentes, materiales y repuestos, y en general todo insumo, equipo o accesorio útil o necesario para el cumplimiento de las funciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

- 5) Los ingresos por los diferentes...;
- 6) Las herencias...; y,
- 7) Todos los demás ingresos...

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)...
En todo caso este monto debe ser utilizado en todos los cuerpos de bomberos distribuidos en el territorio nacional, así como en expandir la presencia del Heroico Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras en otros municipios del territorio nacional”. **ARTÍCULO 2.-** Dispensar a los obligados al pago establecido en el numeral 4) del Artículo 75 del Decreto Legislativo No. 56-2019, de fecha 10 de Julio del 2019, contentivo de la **LEY DEL HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 20 de Febrero del 2020, por el período de tiempo comprendido entre el 20 de Febrero de 2020 y el 3 de Mayo del año 2022. A partir del 3 de Mayo del año 2022 es obligatoria la recaudación puntual de los fondos regulados en el numeral 4) del Artículo 75 del Decreto Legislativo No. 56-2019, indicado en el párrafo precedente.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTE 346-2022)

DECRETO No.112-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

Reformar el **Artículo 24, del Decreto No.56-2019**, de fecha 10 de Julio del 2019, contentivo de la **LEY DEL HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha Jueves 20 de Febrero del 2020, bajo la Edición No.35,180, así como adicionarle un nuevo párrafo, todo lo cual debe de leerse de la manera siguiente: **“ARTÍCULO**

24.- DE LAS TRANSFERENCIAS. Lo recaudado por las Municipalidades debe ser transferido a más a tardar en la última semana del mes siguiente de su recepción. Se constituyen en Fondos de Reserva destinados para el mismo objetivo, todos los saldos que al fin de cada año fiscal resulten acreditados en la referida cuenta especial. El producto... El incumplimiento a estas disposiciones por parte de cualquier municipalidad debe ser sancionado con la imposición de una multa del siete por ciento (7%) anual sobre los fondos recaudados y no trasladados, todo a favor del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos. La recaudación...". **ARTÍCULO 2.-** Dispensar a partir del 20 de Febrero del año 2020, a todas las municipalidades a nivel nacional del pago de multas por el incumplimiento de la transferencia de los fondos recaudados en concepto de Servicio Público de Bomberos a favor del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras. La municipalidad respectiva queda obligada a la transferencia del 90% del total de los valores recaudados en concepto de tasa de Servicio Público de Bomberos a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos en las cuentas designadas por dicha Institución, para lo cual las municipalidades deben suscribir un convenio de cumplimiento de la presente Ley. El convenio mencionado en el primer párrafo del presente Artículo debe contener al menos las cláusulas siguientes: 1) Número de cuotas mensuales y fecha del primer pago de los saldos debidos a partir del mes de Enero del año 2022; y, 2) Número de cuotas mensuales y fecha del primer pago de los saldos debidos acumulados hasta el mes de Diciembre del año 2021.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTE 345-2022)

DECRETO No.113-2022.- Del 13 de Octubre de 2022.

Establecer como bien constitutivo del Patrimonio Cultural de la Nación las manifestaciones de la cultura popular de la **FERIA AGOSTINA, CARNAVAL Y NOCHE VENECIANA DE PUERTO CORTÉS**, como un evento colorido, con expresiones legítimas de una tradición cultural fusionada en eventos modernos deportivos, literarios, artísticos de origen colonial que determinan una manifestación cultural renovada y dinámica de categoría Internacional altamente representativa de una cultura moderna en tradiciones ancestrales y valores culturales propios de la nacionalidad hondureña. **ARTÍCULO 2.-** El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) debe proceder conforme lo determina el Artículo 11 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, a la incorporación en el Inventario y Registro de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación correspondiente, para que sea tenido como tal y goce de las prerrogativas de protección, divulgación, promoción que manda la Ley citada en este Artículo, asimismo a la salvaguarda del entorno histórico, cultural y urbanístico asociados a dicha tradición, entre otros, los sitios urbanos donde se desarrollan, el carnaval y desfiles de la **FERIA AGOSTINA, CARNAVAL Y NOCHE VENECIANA DE PUERTO CORTÉS**. **ARTÍCULO 3.-** La autoridad Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, en el marco de sus competencias que manda su Ley, debe

establecer los marcos de protección urbanística, sitios culturales e históricos que correspondan. Para el fomento de este evento Cultural e Histórico, la Corporación Municipal de Puerto Cortés y demás autoridades del Estado de Honduras pertinentes, según sus capacidades, podrán apoyar en las responsabilidades administrativas y presupuestarias correspondientes para la promoción y desarrollo de las actividades del bien cultural protegido en coordinación con las fuerzas vivas locales.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.46)

(EXPEDIENTE 489-2022)

DECRETO No.114-2022.- Del 25 de Octubre de 2022.

AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE CANE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, a contraer como Prestatario ante el Sistema Financiero Nacional la cantidad de hasta **VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO LEMPIRAS (L.28,095,018.00)**, para la ejecución del Proyecto **"ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON PLANTA POTABILIZADORA"**, en el **Casco Urbano de Cane, Departamento de La Paz.**

ARTÍCULO 2.- LA MUNICIPALIDAD DE CANE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, gestionará ante la Banca Nacional la cantidad descrita en el Artículo 1 del presente Decreto, buscando las mejores opciones financieras para el Municipio, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley.

(JOSÉ ROSARIO TEJEDA TEJEDA)

(ACTA No.47)

(EXPEDIENTE No.220-2022)

DECRETO No.115-2022.- Del 25 de Octubre de 2022.

Establecer como Efeméride Nacional, la celebración del **DÍA NACIONAL CONTRA LA PSORIASIS**, el día 29 de Octubre de cada año, estableciéndose la obligación para la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, de celebrar en esa fecha eventos científicos y divulgativos que brinden información sobre los aspectos de manejo y control de la enfermedad de la Soriasis. Además, de otros eventos médicos y programas de divulgación que contribuyan a formar organizaciones que velen y promuevan apoyos a pacientes nacionales con Soriasis. Esta celebración se realizará sin suspensión de labores oficiales y privadas.

(KATHIA MARCELA CRIVELLI RAMÍREZ)

(ACTA No.47)

(EXPEDIENTE No.454-2022)

DECRETO No.116-2022.- Del 25 de Octubre de 2022.

Se concede prórroga hasta el 31 de Diciembre del año 2022, bajo las mismas condiciones, de la **AMNISTÍA TRIBUTARIA MUNICIPAL**, contenida en el Decreto Legislativo **No. 29-2022**, aprobado por el Congreso Nacional el día 18 de Abril del 2022 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" Número 35,912 de fecha 2 de Mayo del 2022.

(HÉCTOR HERNÁN AGUILAR RODRÍGUEZ)

(ACTA No.47)

(EXPEDIENTE No.581-2022)

DECRETO No.117-2022.- Del 25 de Octubre de 2022.

Incorporar en el **CURRÍCULO NACIONAL BÁSICO** los contenidos **PROGRAMÁTICOS DE ESTUDIO ESPECÍFICO SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**; que incluya diferentes temas

relacionados con el conocimiento, protección y preservación del medio ambiente. **ARTÍCULO 2.-** La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, deberá proceder a la incorporación de los contenidos programáticos de **EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**, en la enseñanza y aprendizaje en los niveles de Educación Pre Básica, Básica y Media del país. **ARTÍCULO 3.-** El contenido programático de estudio específico de educación ambiental y cambio climático deberá incorporarse a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.47)

(EXPEDIENTE No. 638-2022)

DECRETO No.118-2022.- Del 25 de Octubre de 2022.

Reformar el Artículo 2 de la **LEY DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)**, contenido en el Decreto Legislativo No.12-90 de fecha 22 de Febrero del año 1990, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 2 de Marzo del año 1990, y reformado mediante Decreto Legislativo No.222-2010, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en su Edición No.32,392 en fecha 15 de Diciembre de 2010, el cual, en adelante debe leerse así:

“ARTÍCULO 2.- El Fondo tendrá una duración hasta el 31 de Diciembre del año 2026, delegando en la Presidencia

de la República a través de Consejo de Secretarios de Estado, la facultad de extender su período de vigencia.”

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(EXPEDIENTE 733-2022)

(ACTA No.47)

DECRETO No.119-2022.- Del 25 de Octubre de 2022.

Instruir a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, Junto a las Municipalidades, la creación de un **PLAN DE RESCATE Y CONTINGENCIA** a fin de establecer estrategias para mitigar y **ERRADICAR LA CONTAMINACIÓN DE LAGOS Y LAGUNAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL.**

ARTÍCULO 2.- Las Instituciones mencionadas en el Artículo anterior deben incluir dentro de su Plan Operativo Anual el Plan de Rescate y Contingencia a efecto de que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas asigne la Partida Presupuestaria, correspondiente a partir del año 2023. **(PLAN DE RESCATE LAGUNA JUCUTUMA)**

(JOSÉ EDGARDO CASTRO RODRÍGUEZ)

(EXPEDIENTE No.566-2022)

(ACTA No.47)

DECRETO No.120-2022.- Del 25 de Octubre de 2022.

Otorgar Reconocimiento consistente en “**MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO**” al ciudadano **VALENTÍN LÓPEZ VALENTÍN** por su destacada trayectoria, labor e invaluable aporte en el desarrollo local y la preservación del medio ambiente, con la creación de fertilizantes orgánicos, así como la elaboración de “Microorganismos de montaña”, que contribuye a la fracción orgánica del suelo y su

crecimiento, el cual libera dióxido de carbono. **ARTÍCULO 2.-** El Reconocimiento a que se refiere el Artículo anterior será entregado en el marco de las sesiones del Congreso Nacional, en la fecha que señale el Presidente de este Poder del Estado.

(KELY YAJAIRA AGUILAR ESCALANTE)

(EXPEDIENTE No.649-2022)

(ACTA No.47)

DECRETO No.121-2022.- Del 27 de Octubre de 2022.

Se autoriza a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para que negocie, contrate y/o obtenga una línea de crédito o préstamo con el Sistema Bancario Nacional en las mejores condiciones financieras hasta por un monto de **TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L300,000,000.00)**, recursos que serán destinados para el pago de prestaciones laborales en cada una de las fases que contemple el **PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO**, lo cual permite disminuir el déficit de caja de HONDUTEL. Debido

a la situación financiera de la Empresa Estatal, la anterior autorización se realizará por única vez y de forma excepcional, sin que sea necesaria la emisión del Dictamen establecido en el artículo 36 del Decreto No.83-2004 de fecha 28 de mayo del 2004 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 21 de junio de 2004 y sus reglamentos y normas, así como lo establecido en el artículo 57 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal

2022. **ARTÍCULO 2.-** Los recursos provenientes del endeudamiento serán utilizados única y exclusivamente para la implementación del Plan de Retiro Voluntario y en aras de lograr en el mediano plazo una recuperación financiera de las finanzas de la estatal de voluntario deberán ser destinados para la amortización del préstamo que se autoriza y proyectos de inversión de la Empresa.

ARTÍCULO 3.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para crear las partidas presupuestarias de ingresos y gastos necesarios en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el registro de las operaciones derivadas de la aplicación del presente Decreto y en cada Ejercicio Fiscal durante la vigencia de las obligaciones. **ARTÍCULO**

4.- La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) deberá elaborar un plan de rescate financiero de la empresa.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(EXPEDIENTE No.639-2022)

(ACTA No.48)

(PUESTO CONFORME DICTAMEN)

DECRETO No.122-2022.- Del 27 de Octubre de 2022.

CONTRATOS DE PRÉSTAMO No.5132/BL-HO y No.5133/TC-HO suscrito el 13 de Septiembre de 2022, entre el **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** y el Gobierno de la República de Honduras, hasta por un monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES**

(US\$.1,600,000) y DIÉCISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES (US\$.16.400,000) respectivamente, para un total de **DIECIOCHO MILLONES DE DÓLARES (US\$.18,000,000)**, recursos destinados a la ejecución del Programa **“RENOVACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA FRANCISCO MORAZÁN PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES”**.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(EXPEDIENTE No.736-2022)

(ACTA No.48)

(PUESTO CONFORME DICTAMEN)

DECRETO No.123-2022.- Del 27 de Octubre de 2022.

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2297, suscrito el 23 de Septiembre de 2022, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de Honduras, hasta por un monto de **DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.200.000,000.00)**, recursos destinados a financiar la ejecución del

**PROGRAMA TEMPORAL DE APOYO ENTRE LA
CRISIS DE LOS COMBUSTIBLES EN HONDURAS.**

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(EXPEDIENTE No.740-2022)

(ACTA No.48)

(PUESTO CONFORME DICTAMEN)

